

FICHA DE REGISTRO DE CLIENTE - Persona Natural

Fecha de actualización:	Fecha de Inscripción:	N° Reg.
--------------------------------	------------------------------	----------------

I. DATOS DEL CLIENTE

Nombres y Apellidos completos:			
Doc. De Identidad		Fecha Nac.	Telefono:
Domicilio:			
Distrito:	Provincia:	Departamento:	País:
Profesión / Ocupación		Grado de Instrucción:	

NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL MERCADO	RELACION DEL CLIENTE CON LA SAB	COMISIONES PACTADAS
Minimo <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Accionista de Scotia Bolsa	<input type="checkbox"/> RV %
Regular <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cliente relacionado con Scotia Bolsa	<input type="checkbox"/> RF %
Bueno <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cliente sin ningun tipo de relacion	<input type="checkbox"/> Otros %

II. EN CASO DE OTORGAR PODER A TERCERA PERSONA

Apoderado		
Doc. Ident.		Firma:
Nacionalidad	Facultades inscritas en:	

III. MEDIOS POR LOS CUALES SE COMUNICARÁ ORDENES A LA SAB

Solo escritas <input type="checkbox"/>	Telefonica con confirmación escrita <input type="checkbox"/>
Vía Fax <input type="checkbox"/>	Telefonica sin confirmación <input type="checkbox"/>
Via e-mail con confirmación escrita:	

IV. LIQUIDACION DE FONDOS : Por ventas, dividendos, intereses

Cuentas Bancarias del cliente en Scotiabank Perú

	S/.	US\$	N° Cta	Ahorros	Cta. Cte.
Operaciones MN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Operaciones ME	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cobro de Dividendos Cuponera MN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cobro de Dividendos Cuponera ME	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

V.- INFORMACION PARA EL CLIENTE

Modalidad de Accesos a Estado de cuenta:	Modalidad de recojo de Pólizas de Operaciones:
<input type="checkbox"/> Envío mensual a domicilio	<input type="checkbox"/> Recojo en oficina central - Representante Scotia Bolsa
<input type="checkbox"/> Recojo en oficina central de Scotia Bolsa	<input type="checkbox"/> Envío a domicilio(**): <input type="checkbox"/> mensual <input type="checkbox"/> semanal
<input type="checkbox"/> Envío por mail (*)	<input type="checkbox"/> Otros
<input type="checkbox"/> Envío a Agencia Scotiabank Perú	(**) Se aplicará tarifa por por cada entrega
(*) El cliente asumirá la responsabilidad de mantener activa su cuenta de correo electrónico	

DECLARACIÓN DEL CLIENTE

Declaro que la información proporcionada a Scotia Bolsa es verdadera y que tengo pleno conocimiento del manual de Política de Clientes; de la forma en que comunicaré las ordenes a la SAB y de las condiciones en que he efectuado mi declaración de ingresos anuales y situación patrimonial.

Cláusula de Protección "En caso EL CLIENTE hubiera accedido al presente formato de contrato a través de la web o de cualquier otro medio electrónico que EL BANCO hubiera puesto a su disposición, desde ya manifiesta que en el supuesto que existiera alguna discrepancia entre el presente documento impreso y el archivo electrónico del cual se tomó, prevalecerá la versión registrada en los medios electrónicos de EL BANCO."

 CLIENTE _____
 REPRESENTANTE SAB
 Codigo Oficina SAB:

**Obligaciones y derechos de los participantes en la Presente Ficha de Registro de Clientes.
Reglamento de Agentes de Intermediación (Resolución CONASEV No.045-06-EF-94-10)****Obligaciones y Derechos de SCOTIA BOLSA**

- a) Scotia Bolsa, podrá modificar las tarifas de operaciones, previo aviso escrito al cliente en un plazo no menor a 8 días de vigencia de su aplicación. Para lo cual publicará en su página web y en formatos especiales la vigencia de las tarifas.
- b) Scotia Bolsa emitirá las Pólizas de Operación dentro de los 3 días de efectuada la operación.
- c) Scotia Bolsa se compromete a mantener actualizada su página web y los formatos autorizados en el marco del RAI aprobado por Conasev.

Obligaciones y derechos del Cliente

- a) La Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores – CONASEV – es la entidad gubernamental que tiene por función la supervisión del mercado de valores y la protección de los inversionistas. La página web es : www.conasev.gob.pe
- b) El Cliente puede solicitar directamente a CAVALI ICLV S.A. la confirmación de sus saldos y movimiento bursátiles, que se encuentren anotados en el registro único de Titulares (RUT) del Registro contable administrativo de esa entidad.
- c) Cualquier reclamo que el cliente desee efectuar lo puede hacer siguiendo las siguientes instancias:
 - Presentar una carta de reclamo a SCOTIA BOLSA, quien deberá responder en un plazo no mayor a 5 días.
 - De no llegar a un acuerdo presentarán su reclamo ante la BVL., quien buscará la conciliación a través de la Cámara de Controversias
 - De persistir el reclamo, presentará su caso al Tribunal Administrativo de CONASEV.
 - Iniciar proceso judicial, de ser pertinente.
 - En la vía administrativa únicamente serán admitidos a trámite los reclamos o denuncias que se presenten en contra del Agente o de sus Representantes, dentro del plazo de 90 días, el cual será computado a partir de la fecha en que se cometió la infracción o desde que esta pudo ser razonablemente reconocida por el afectado
- d) En ningún caso el cliente debe entregar dinero en efectivo al Agente o a sus representantes, debiendo efectuar sus pagos únicamente a través de las cuentas de intermediación siguientes:
 - Cta Cte. en MN Scotiabank Perú N°000-3145719
 - Cta Cte. en ME Scotiabank Perú N°000-0776415
- e) Las Pólizas de Operación, están disponibles para el cliente a las 24 horas de emitida. El cliente podrá recoger la póliza en las oficinas del agente.
- f) El cliente acepta la comisión SAB especificada en la presente Ficha de Cliente.

Cláusula de Protección

“En caso EL CLIENTE hubiera accedido al presente formato de contrato a través de la web o de cualquier otro medio electrónico que EL BANCO hubiera puesto a su disposición, desde ya manifiesta que en el supuesto que existiera alguna discrepancia entre el presente documento impreso y el archivo electrónico del cual se tomó, prevalecerá la versión registrada en los medios electrónicos de EL BANCO.”

Firma del Cliente